

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO No.: 1000768

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se remite Decreto N° 13 para su publicación.

**ING. JAIME BONILLA VALDEZ**

Gobernador Constitucional del Estado de Baja California  
Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **Decreto N° 13**, mediante el cual se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$2'596,324 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **23 de septiembre de 2021**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.



DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA  
Presidente

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 23 de septiembre de 2021.

Por la Mesa Directiva



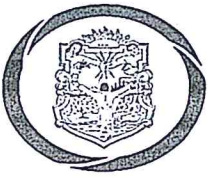
24 SEP 2021  
DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ  
Secretaria

C.c.p.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios  
C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa  
C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios  
C.c.p.- Lic. Julio Felipe García Muñoz.- Director de Seguimiento del Proceso Legislativo  
JMMG/AGN/Js'



HORA 3:17 FIRMA





**LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**DECRETO No. 13**

**ÚNICO.-** Se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$2'596,324 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$2'596,324	
62901	Acabados y otros trabajos especializados en bienes propios		\$2'596,324
	<b>TOTAL</b>	<b><u>\$2'596,324</u></b>	<b><u>\$2'596,324</u></b>

**DADO** en Sesión Ordinaria Virtual de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**  
Presidente



**DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ**  
Secretaria